

El comercio chino en la costa de Chiapas durante los años del mapachismo: 1914-1920

Benjamín Lorenzana Cruz

CONECULTA-Chiapas

La Revolución mexicana llegó a Chiapas el 14 de septiembre de 1914 cuando el general Agustín Castro y su Brigada Veintiuno (1,200 efectivos)¹ irrumpió la cotidianidad en la que vivía el estado. Esta situación vino a suspender la vieja disputa de poder entre conservadores y liberales locales. La respuesta fue la organización violenta de un grupo de hacendados de los Valles Centrales, calificados como “mapaches”. La intervención carrancista en la región trajo a Chiapas consecuencias y efectos que aún permanecen en discusión. Thomas Benjamin señala que fueron tres conflictos en uno: la confrontación de la región contra el “centro nacional”; de finqueros contra finqueros; campesinos y trabajadores contra finqueros. A partir de tal situación surgirán los enfrentamientos entre los bandos involucrados. Conflicto que trajo aparejado el saqueo a los comercios y haciendas como medio de abastecimiento de las tropas federales y a las bandas de rebeldes. Se menciona que el teniente coronel José C. Rangel (secretario de gobierno del general Agustín Castro) permitió a los soldados carrancistas “cualquier clase de abusos, robos y asesinatos de gente honorable”.² El término “carrancear” fue conocido en Chiapas como sinónimo de robar.

¹ Thomas Louis Benjamin, 1995, *Chiapas, tierra rica, pueblo pobre*, Grijalbo, México, p. 141.

² *Ibid.*, p. 147.

El abuso de las tropas carrancista quedaron registradas en las quejas dirigidas a Pablo Villanueva, gobernador del estado, cuando labradores, propietarios y agricultores de la ciudad de Tapachula (1918) escribieron: *Nos dirigimos a usted en queja por los atropellos que somos víctimas en todo este departamento de Soconusco, por los llamados jefes del Cuerpo de Voluntarios que mandan en el cuartel de esta plaza.*³ Por su parte, los mapaches, también llamados villistas, rebeldes, reaccionarios y revolucionarios dirigían sus ataques a “las guarniciones carrancistas en los pueblos, emboscaron columnas del gobierno, asaltaron el ferrocarril Panamericano y acosaron a los simpatizantes del gobierno”.⁴ Los sectores que vivieron en carne propia los efectos de estos sucesos fueron los comerciantes de Chiapas. Los documentos revisados e investigaciones consultadas refieren que los ataques de los bandos enfrentados dañaban la economía de la región. Los propietarios de haciendas y ranchos constantemente dirigían sus peticiones al gobierno solicitando la condonación de pago al erario, argumentado que habían sido atacados y saqueados. Generalmente tomaban caballos y ganado. En los ataques a los pueblos, el grupo más afectado, por ser blanco constante de estos ataques fueron los comerciantes.

Desde principios del siglo XX, los chinos controlaban el pequeño comercio a lo largo de las costas del Pacífico chiapaneco. Los documentos consultados nos permitieron recabar información durante los años de 1910 a 1922. En consecuencia, lo que describiré son los casos de los comerciantes chinos, cuyos giros mercantiles fueron saqueados durante los ataques a los diversos pueblos de la costa.

Los comerciantes chinos en la costa

Para 1914, de acuerdo a un informe del presidente municipal de Tapachula: *el comercio (...) de este municipio está compuesto aproximadamente de un ochenta por ciento de comercio chino, que tienen acaparados todos los negocios de artículos nobles, y el veinte por ciento de otras nacionalidades.*⁵ Buena parte de

³ AHE: Sección guerra, 1918, tomo IV, exp. 21-54.

⁴ Benjamin, *op. cit.*, p. 144.

⁵ AHE: Sección hacienda, 1920, tomo XII.

la población china se concentraban en el departamento de Soconusco, principalmente en la ciudad de Tapachula, pero tenían presencia en la mayoría de los pueblos de la costa de Chiapas. De acuerdo al censo realizado en 1910, el departamento de Soconusco registró 348 chinos, mientras que Tonalá sumó 119; la suma arrojó un total de 467 chinos operando en las costas de Chiapas.⁶ La construcción de las vías férreas contó con trabajadores chinos. Muchos de ellos llegaron precisamente para trabajar en la tendida de los rieles del ferrocarril, pero como hábiles comerciantes, en poco tiempo establecieron pequeñas tiendas en los pueblos, formando de esta manera, parte del entorno social y comercial. Aunque también se sabe que en 1890, un grupo de ellos llegaron procedentes de Panamá, instalando negocios en la ciudad de Tapachula.

Para los años que van de 1914 a 1920, los chinos eran los principales comerciantes de los pueblos de la costa, este efecto fue a corto plazo, teniendo en cuenta que su presencia en el comercio se registra a partir de 1910. En contraste, en el estado de Sonora las manifestaciones antichinas se iniciaron a finales del siglo XIX. Más adelante, en plena revolución maderista, (1911), la ciudad de Torreón emprendió una lamentable agresión hacia los chinos, tropas maderistas asesinaron a 300 chinos. Un año antes, en la ciudad de Tapachula el joven Manuel Monterrubio, en el marco del centenario de la independencia, pronunció un discurso en que dirigió frases inconvenientes para la colonia china, lo que generó la molestia del público. De acuerdo al periódico local, los chinos habían dado realce a la fiesta del centenario, aportando fuegos pirotécnicos; la respuesta de la comunidad china de Tapachula respondió a través de un vocero que no se les podía considerar como una plaga, “porque no son vagos ni ebrios”. Otros hostigamiento a los chinos fueron las multas, algunas de ellas bajo cualquier pretexto, incluso se observan claras muestras de racismo. En 1913, en Pijijiapan es multado el señor Manuel Ley “por chino”. El responsable de la multa fue el mismo presidente municipal.⁷

⁶ AHE: Félix Santaella (editor), 1912, *Censo y división del estado de Chiapas verificados en 1910*, Imprenta del Estado, Tuxtla Gutiérrez, p. 119.

⁷ AHE: Sección hacienda, 1913, tomo XI, exp. 24.

Los apoyos económicos de la comunidad china serán una constante para el desarrollo urbano de los pueblos de la costa. Apoyaron para la construcción de los edificios de las presidencias municipales, escuelas, parques, entre otras obras. Era ésta una manera de hacer evidente su interés por la comunidad en la que habían elegido vivir, y quizá la forma en la que esperaban ser aceptados en la red social.

En algunos momentos, los chinos establecieron acuerdos con la municipalidad. En 1911, el Ayuntamiento de Huehuetán otorgó en arrendamiento un terreno a los señores Kwong Sing para construir una casa y establecer una tienda de ventas al menudeo. El contrato estableció los siguientes acuerdos:

La casa será construida por los chinos, el contrato durará 6 años y pagarán una cuota anual de 400 pesos, terminado el contrato, la construcción pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, aunque los señores tendrán la preferencia para seguirla ocupando por el tiempo y venta que convenga.⁸

En 1917, los chinos padecían los abusos de los colectores de rentas del departamento de Tonalá. Lorenzo Puón y Federico Ley Tan, residentes por más de 10 años en el pueblo de Mapastepec, del departamento de Tonalá, manifestaron que el 5 de junio, como a eso de las 9 de la noche, cuando el primero de los “acusantes” dormía, se presentaron un grupo de hombres encabezados por José A. Córdova, colector de rentas del departamento de Tonalá, exigiéndole la cantidad de 100 pesos y, como la respuesta fue negativa, el colector ordenó vaciar la casa, llevándose toda las mercancías que habían empacado con valor de 3,000 pesos. Posteriormente, se dirigió a la casa de Federico Ley Tan, pero éste no se encontraba, por lo que el colector rompió la puerta y se llevó toda las mercancías. La mercancía se empacó y se trasladó a la presidencia municipal. Los agredidos enviaron la descripción de los hechos al gobernador del estado el día 20 de junio de 1917.⁹

⁸ AHE: Sección fomento, 1911, expediente 28-31, tomo IV.

⁹ AHE: Sección hacienda, 1917, tomo V.

El mismo día en que los agredidos habían enviado su denuncia, otro miembro de la comunidad china, Ramón Juan envió una carta al secretario general de gobierno en la que informa del agravio que había sido objeto “sus paisanos” Federico Ley Tan y Lorenzo Puón. Ramón Juan manifiesta en el documento que le pareció anormal la forma en que procedió el funcionario, ya que dichos negocios estaban al corriente con sus contribuciones fiscales y jamás habían defraudado al fisco, no había ningún fundamento legal para actuar de dicha forma. En caso contrario, que, si éstos adeudaban impuestos, las leyes del estado señalan o establecen la forma en que se debe proceder. De tal manera, que, el colector de rentas ha violado las leyes “porque no hay legislación que sancione el despojo arbitrario de lo que se ha conseguido a fuerza de trabajo y economía”. Finalmente, solicita al secretario general de gobierno la devolución por parte del colector de rentas “de lo que indebidamente ha tomado sin voluntad de los señores y si estos algo deben al fisco que lo exija por los medios legales”.

En los telegramas 105 y 106 del 22 de junio de 1917, se instruye por orden superior “devolver a los súbditos chinos Federico Ley Tan y Lorenzo Puón las mercancías que existen en depósito en esa presidencia, dando cuenta haberlo verificado.” Se indica que en caso de que éstos tengan algún adeudo de impuesto al erario se les cobre en el marco legal.

Saqueos de los rebeldes a los comercios chinos

El pueblo de Arriaga, como estación de ferrocarril tuvo una fuerte actividad mercantil, se convirtió en el centro receptor de la producción agrícola de los Valles Centrales y, el Soconusco con la producción de exportación de café y plátano. Personas de distintas nacionalidades se establecieron en Arriaga con diversos comercios, destacándose entre ellos los chinos. Esta condición económica propició en la región la conformación de plazas económicamente importantes, centros estratégicos para transacciones comerciales de lo local a lo nacional. Si el comercio fue su gloria, la guerra fue su desgracia. El comercio y su condición de almacén de los Valles Centrales, aunado al establecimiento de un cuartel de los carrancistas, Arriaga fue un blanco perfecto para

los rebeldes. La estación Arriaga fue atacada periódicamente por los rebeldes mapaches. El 15 de septiembre de 1918 saquearon los establecimientos mercantiles de los chinos. La comunidad china de Arriaga envió un escrito dando informes de los hechos, agregando que los rebeldes los habían dejado sin mercancías, sin recursos y, sus acreedores temían darles créditos por miedo a perder su capital, incluso se los habían limitado. De todas formas tenían ya deudas y pérdidas que recuperar. Con este argumento solicitan al gobernador se les rebajaran, o, de ser posible, se les condonaran las contribuciones que tienen asignadas.¹⁰ Esta petición de los comerciantes chinos de Arriaga no fue atendida, contrario a lo solicitado, se les aumentó.¹¹ El 17 de mayo de 1919, la plaza de Arriaga fue atacada nuevamente por los mapaches, lo que dio motivo a una segunda solicitud de la comunidad china, donde piden rebajar o condonar sus impuestos.

En otro ataque a la estación de Arriaga fue saqueado el negocio del chino José Ham. De acuerdo a los informes se llevaron calzado fino y corriente, ropa hecha en varias clases, artículos de lencería y mercería, el valor de las mercancías robada ascendió a 4,000 pesos, además que, de su habitación, extrajeron la cantidad en efectivo de 850 pesos en monedas de oro y plata.¹² El total de lo robado por los bándalos mapaches fue de 5,300 pesos.

Otro caso ilustrado es el de la ciudad de Tapachula. El 29 de julio de 1917 los rebeldes mapaches atacaron la plaza, saquearon varios negocios, entre ellos el del chino José Ali Chang. El robo en mercancías fue calculado en 3,500 pesos, por lo que el agredido solicitó se le reduzca la suma de 1,000 pesos la calificación de 4,000 pesos que por la venta anual obtuvo su giro comercial, de lo contrario, se vería obligado a clausurarlo. Al mes siguiente, el jefe de la sección consideró justo reducir 2,000 pesos, argumentando que la petición de la suma de 1,000 pesos —“que el pide se le asigne, es bastante baja e improcedente”—, así se lo hizo saber al secretario general de gobierno.¹³

¹⁰ AHE: Sección hacienda, 1918, II, tomo VIII.

¹¹ AHE: Sección hacienda, 1919, tomo X.

¹² AHE: Sección hacienda, 1919.

¹³ AHE: Sección hacienda, 1917, tomo II, exp. 12-32.

Disputa por el control del comercio

En 1920, Lorenzo Gómez, presidente municipal de Tapachula menciona que: “los chinos tienen acaparado todos los negocios de artículos nobles”,¹⁴ asimismo, señala que: “no sabemos por qué la colonia china viene desde tiempos atrás gozando de tales consideraciones en la cotización de contribuciones”. De acuerdo al informe, los chinos fueron los únicos inconformes con la cuota de impuestos promovida por el Ayuntamiento. Esta comunidad china envió una solicitud al Ayuntamiento para que se les hiciera una rebaja a sus contribuciones. Esta petición contaba con el apoyo del juez Federico Serrano. El presidente municipal dice lo siguiente: *apenas había sido presentada dicha solicitud, cuando el juez del Ramo Civil, de este departamento, don Federico C. Serrano, se presentó ante esta presidencia previniendo al que suscribe que debería dar una solución satisfactoria a la solicitud presentada por los chinos porque iban a pedir amparo y él estaba dispuesto a ampararlos*. Incluso, menciona que éstos habían suspendido sus pagos correspondientes y se encontraban en espera de los resultados del amparo. Esto, a juicio del presidente municipal, era un atentado a la vida municipal, ya que si atendían la petición de los chinos, seguro los otros comerciantes seguirían el mismo camino “haciéndose materialmente imposible el sostenimiento de la administración pública”.¹⁵

El afianzamiento de los comerciantes chinos, motivó que el 12 de marzo de 1920 se concretara en Tapachula, la Liga Comercial Mexicana. Esta organización envió al gobierno del estado un ejemplar de los estatutos de dicha organización. En ella se tenía, como principal objetivo, la protección y desarrollo de los intereses comerciales de los mexicanos.¹⁶ La conformación de esta organización de comerciantes, fue en su propia expresión “una acción mesurada” —para frenar— *la avalancha china que desgraciadamente se ha venido extendiendo en el estado de Chiapas, y que en los últimos años ha venido controlando nuestro comercio local, aumentando más cada día su radio de acción, al grado de que en esta ciudad son contadísimas las*

¹⁴ AHE: Sección hacienda, 1920, tomo XII.

¹⁵ AHE: Sección hacienda, 1920, tomo XII.

¹⁶ AHE: Sección hacienda, 1920, tomo IV, expediente 88-119.

casas mexicanas existentes.¹⁷ El documento, firmado por el presidente de la Liga, pide al gobierno estatal y municipal el reconocimiento de sus estatutos y solicitando se les reconozca como entidad jurídica.

Para 1920, los tapachultecos consideraban a los chinos como una comunidad económica y políticamente fuerte; sin embargo, años atrás, la situación era otra. En 1913, los comerciantes chinos del pueblo de Tonalá y Arriaga manifestaron que los impuestos que se les cobraba eran elevados, por lo que se quejan de los 12 pesos mensuales: *asignación que consideramos ruinosa a nuestro comercio y más que todo injustificable*.¹⁸ En el mismo documento explican que no hicieron la denuncia por considerar que el aumento de las contribuciones eran para comerciantes mexicanos y extranjeros, pero al momento de estar pagando el primer bimestre se dieron cuenta que: *notamos con bastante asombro que solamente a los de nacionalidad china se asignó cuotas subidas y nos preguntamos ¿a qué obedece ese procedimiento?*¹⁹ Lo entienden y lo expresan en el documento, en el sentido de que se trata de una política para excluirlos del gremio comercial, considerando separadamente el giro comercial chino, poniendo trabas a las transacciones mercantiles, toda vez que resulta insostenible la competencia con comerciantes nacionales y de otras nacionalidades, además de lidiar con las autoridades encargadas de los cobros de impuestos. Destacan que la comunidad china siempre ha respetado las leyes de México, y acotan que: *...tal vez, mejor que algunos otros contribuyentes, somos estrictos en pagar los impuestos que se nos señalen*. Incluso, dejan entrever en el documento alguna especie de decepción cuando afirman que: *un gobierno verdaderamente democrático trate de esta manera a extranjeros venidos de tan lejano país, solamente para colonizar y hacer comercio en esta nación, que ha sido igual para todos los inmigrantes, hoy se pretende cambiar con los venidos de china en tal forma que las inutiliza para entrar en transacciones mercantiles*. Por ello, piden al gobernador se les rebajen las contribuciones. Es evidente que los chinos piden recibir un trato igual que los comerciantes mexicanos y extranjeros.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ AHE: Sección hacienda, 1913.

¹⁹ *Ibid.*

Los constantes ataques al pueblo de Arriaga habían dañado las propiedades de los comerciantes chinos. Cuantas veces los mapaches atacaron, los comercios chinos habían sido saqueados, quedando asentado en las quejas: *...dejando a algunos a punto de la quiebra y todos en grandes compromisos por la imposibilidad de solventar los créditos que las casas comerciales de otras plazas nos han abierto para trabajar y poder llenar nuestras necesidades.*²⁰ Señalan que a una petición hecha al ejecutivo estatal se les contestó de manera favorable, pero en la práctica no se había hecho efectiva, y, por el contrario, las contribuciones fueron en aumento, “sin tomar en consideración la crítica situación por la que atravesamos”.²¹

En el documento del 28 de diciembre enviado al gobernador, manifiestan que desde tiempo atrás: *...se han creado una serie de impuestos especiales que gravitan sobre nuestros negocios, sostenimiento de elementos que sirvan de vigilancia fuera de la población, como especie de avanzadas para la subsistencia de la policía nocturna, que nunca la hay; para la reconstrucción del camino carretero, festividades de todas clases y otras semejantes, así como los diversos préstamos forzosos de los diferentes jefes de guarnición para el sostenimiento de la tropa, y aunque han tenido el carácter de restituible, según vales (en) nuestro poder; sin embargo, mencionan que no se les cubre el valor y, parece que lo mismo seguirá sucediéndoles en lo futuro.*²² Los préstamos otorgados por los chinos a las fuerzas carrancistas la mayoría no fueron recuperadas, de aquí el reclamo de la comunidad china.

Incluso, antes del conflicto armado, los chinos vendían a crédito diversas mercancías a los Ayuntamientos de la costa. Estos créditos al parecer no eran pagados con puntualidad lo que generaba su reclamo. El Ayuntamiento de Cacaohatán reconoce un crédito de 110,04 pesos que le otorgó en mercancías el chino Enrique Ching.²³ El adeudo correspondía a los años de 1911 y 1912. El presidente municipal reconoce la deuda y menciona que se acordó el pago al comerciante chino en abonos mensuales de diez pesos “por no poder hacerlo en un sólo pago, debido a

²⁰ AHE: Sección hacienda, 1913.

²¹ AHE: Sección hacienda, 1919, tomo XII.

²² AHE: Sección hacienda, 1919, tomo X.

²³ AHE: Sección hacienda, 1913, tomo X, Exp. 22.

la penuria del erario municipal”.²⁴ Esta información fue enviada por el presidente de Cacahoatán al jefe político el día 12 de julio de 1913.

Efectos de los saqueos y abusos de las autoridades en la economía de los chinos

La magnitud de los daños causados por el movimiento mapache en el comercio de la costa de Chiapas no se ha cuantificado plenamente. El análisis de los documentos enviados al gobierno del estado por los afectados, ubicados en el ramo de haciendas, nos puede permitir tener un mayor conocimiento de los estragos que causaron los saqueos de los comercios por los rebeldes. Por el momento, tenemos información sobre algunos casos.

Los saqueos a los comercios y a las haciendas habían llevado a la ruina a sus propietarios. El chino Kwong Tay Chong fue una víctima de los robos de los rebeldes en dos ocasiones. El primero en el año de 1915, en un negocio que estableció en el pueblo de Cacahotán. A pesar de ello, logró establecer otro negocio en Escuintla, bajo el nombre de Hang Lee y Kwong Chong, pero nuevamente fue saqueado por los rebeldes.²⁵ No pudo ya mantener un negocio con sus propios recursos, pero recibió el apoyo de sus paisanos quienes le ofrecieron trabajo. Señala que esta situación lo llevó a una crisis económica que le impidió mantener un comercio con capital propio, “me dediqué a buscarme la vida y trabajando en las casas de mis paisanos por largo tiempo”.²⁶ A través de un crédito de 2,000 pesos que le fue otorgado logró establecer un negocio en Tapachula y, un expendio de licores al menudeo. Agrega, que la cantidad que tenía que pagar de impuesto era bastante alta para poder cubrirla sobre todo porque no trabajaba con capital propio. Por tal razón, solicita al gobernador que: *en vía de la justicia y apegado a su buen criterio y a las leyes mexicanas; suplico si a bien lo tiene y estima conveniente, se sirva acordar me sea reducida a un cantidad equitativa y legal, la de 5,000 pesos que fue con que se me calificó.*²⁷

²⁴ *Ibid.*

²⁵ AHE: Sección hacienda, 1919, tomo X.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ *Ibid.*

Otro caso particular es el de los chinos Lorenzo Puón y Federico Ley Tan, que como hemos visto, el colector de rentas les había despojado de sus mercancías que se encontraban empacadas, porque tenían ya buen tiempo sin dedicarse al comercio. Tenían ya tres años que habían clausurado sus tiendas y empacado sus mercancías. Esto lo habían decidido —entre otras cosas— por los constantes ataques y robos de los revolucionarios. Decidieron dedicarse a otros géneros de negocios, como la matanza de cerdo y ganado.

Venta clandestina de aguardiente

Los chinos dominaron la venta de aguardiente en los municipios de la costa de Chiapas. De acuerdo a un documento de 1924, elaborado por V. Liévano, quien ejercía el empleo de visitador, registra 38 cantinas, de las cuales, 22 cantinas —mayoritariamente de tercera categoría— era propiedad de chinos.²⁸ Los comerciantes chinos contaron con un número alto de expendios de aguardiente, aunque no todos fueron lícitos, algunos fueron clandestinos, incluso, muchos de estos contaron con la anuencia de las autoridades municipal y estatal. En 1921, comerciantes de la ciudad de Arriaga denunciaron el comercio clandestino de aguardiente que realizaban los señores Juan Lau y Wing Tay Chang.²⁹ Esta situación, de acuerdo a los denunciantes, era en perjuicio del erario estatal, federal y de sus propios intereses. La denuncia señala que los expendios mencionados evadían el pago de impuestos mediante una propina que otorgaban al colector del lugar. Los vecinos pedían que se les exigiera la contribución correspondiente o que todos quedaran exentos de dicho pago, por lo que solicitaron al gobernador enviara a una persona para que hiciera las investigaciones pertinentes.

²⁸ AHE: Sección hacienda, 1924, tomo IV, exp. 22-40. Incluye 51 expedientes de Soconusco y Mariscal, 1920.

²⁹ AHE: Sección hacienda, 1921, venta clandestinas por chinos en Arriaga, tomo XV, expedientes 225-255.

Consideraciones finales

Durante el periodo estudiado, el comercio de la costa se encontraba principalmente en manos de chinos. Esto generó competencia con los comerciantes nacionales y extranjeros y, como hemos señalado, se les trató de aislar con la aplicación de cuotas elevadas. La incertidumbre que se vivió en los pueblos de la costa de Chiapas generó la quiebra de diversos negocios. Los ataques y saqueos de los comercios no iban dirigidos específicamente a la comunidad china, sino a todos los comerciantes. De acuerdo a los documentos revisados, los saqueos a los negocios chinos fueron provocados por los rebeldes mapaches. Por otra parte, hay que hacer notar la solidaridad china con sus “paisanos” que se encontraban en situaciones adversas, y que, a pesar de los daños causados, para 1920 eran un grupo económicamente fuerte e incluso influyente.

Las altas cuotas de impuestos otorgadas a los chinos por las autoridades estatales durante el conflicto armado y los préstamos forzosos fueron una manera de incomodar a los comerciantes chinos. Las manifestaciones antichinas se presentaron con mayor fuerza de 1929 hasta 1932. Gómez Izquierdo señala que en los años de 1931 y 1932 se dieron diversos ataques (asesinatos, saqueos y robos) a chinos de Pueblo Nuevo, Villaflores, San Pedro (Tonalá), Arriaga, Tuxtla Chico, Coshuatán, Huehuetán y Tuzuntlán.³⁰

Bibliografía

- Benjamin, Thomas Louis, 1995, *Chiapas. Tierra rica pueblo pobre*, Grijalbo, México.
- García de León, Antonio, 1985, *Resistencia y utopía, memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, Editorial ERA, México.
- Gómez Izquierdo, José Jorge, 1991, *El movimiento antichino en México (1871-1974)*, INAH-CNCA, México.

³⁰ José J. Gómez Izquierdo, 1991, *El movimiento antichino en México (1871-1974)*, INAH, CNCA, México, p. 158.

- Martínez Ruiz, Óscar Janiere, 2005, *Apuntes biográficos del general Fausto Ruiz*, Tesis de Licenciatura en Historia, UNICACH, Tuxtla Gutiérrez.
- Ortiz Herrera, Ma. del Rocío, 2006, *Lengua e historia entre los zoques de Chiapas. Castellización, desplazamiento y mantenimiento de la lengua zoque en los pueblos de la vertiente del Mezcalapa y el corazón zoque de Chiapas. (1870-1940)*, Tesis doctoral, El Colegio de Michoacán, Michoacán.
- Puig, Juan, 1992, *Entre el Río Perla y el Nazas, la China decimonónica y sus braceros emigrantes de la colonia china de Torreón y la matanza de 1911*, CONACULTA, México.